Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 1100/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 44"

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jiovanna Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 2 de setiembre de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución Nº 117-00-2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2011;

La Resolución del Decano Nº 21/2011, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1080/2011 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 42/2011 del 31 de agosto de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL - por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 y cuya provisión se realizará por Contrato – Orden de Compra, Código Nº 44, a las firmas: **CHARPENTIER S.R.L., SCARPE S.R.L., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., EXIMPAR S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., SHANTAL S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y CIENTIFICA MILÁN S.R.L.,** por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 42/2011 del 31 de agosto de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL** - por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 y cuya provisión se realizará por Contrato – Orden de Compra, Código Nº 44, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL** - por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 y cuya provisión se realizará por Contrato – Orden de Compra, Código Nº 44, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

COPIA FIEL
Agr. Jimena Rodríguez Cornejo
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CHARPENTIER S.R.L., en los ítems 1, 2, 3, 4, 6 y 14, cuyo importe adjudicado asciende a la suma Total de Gs. 198.330.000.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones trescientos treinta mil), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

SCARPE S.R.L., en los ítems 9, 10, 11, 12, 13 y 23, cuyo importe adjudicado asciende a la suma Total de Gs. 53.420.000.- (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos veinte mil), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., en los ítems 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, cuyo importe adjudicado asciende a la suma Total de Gs. 32.505.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos cinco mil), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

EXIMPAR S.R.L., en el ítem 15, cuyo importe adjudicado asciende a la suma Total de Gs. 29.700.000.- (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., en el ítem 7, cuyo importe adjudicado asciende a la suma Total de Gs. 22.000.000.- (Guaraníes veintidós millones), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

CIENCIAS AGRARIAS IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

SHANTAL S.A., en los ítems 8 y 24, cuyo importe adjudicado asciende a la suma Total de Gs. 16.245.000.- (Guaraníes dieciséis millones doscientos cuarenta y cinco mil), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

GT SCIENTIFIC S.A., en el ítem 25, cuyo importe adjudicado asciende a la suma Total de Gs. 2.711.800.- (Guaraníes dos millones setecientos once mil ochocientos), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., en el ítem 5, cuyo importe adjudicado asciende a la suma Total de Gs. 2.090.000.- (Guaraníes dos millones noventa mil), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTO el ítem 26,** en virtud del Art. 30 de la Ley N° 2051/03, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, por lo que de proseguir con la Adjudicación respectiva, se ocasionaría un perjuicio a la Institución, en cuanto a la utilidad del equipo se refiere.

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 530, **MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales,** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción